CONTRATO N° 22

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliada en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Carolina Roció Aranda Fernández, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma INFOSYSTEMS., domiciliada en Avenida República Argentina 2494 Y Paso de Patria, República del Paraguay, representada para este acto por Sergio Adrián González Soto, con Cédula de Identidad N° 3.746.599, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION CON FONDOS DE ROYALTIES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION CON FONDOS DE ROYALTIES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en suyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	0	*540*	*30*	11	11	112.507.000
		TOTAL							112.507.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.832

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2016, convocado por Resolución I.M. Nº 359/16. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°819/16.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido))	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	43211501-001	Servidores Modelo HP Proliant Microserver Intel Xeon E3-1220Lv20i Procesador: Dual Core Memoria: 8GB (2X4GB) Almacenamiento: 2 X 1 TB (7.2 K rpm) SATA Dynamic Smart Array B120i Lector: DVD –RW 150W. **Garantía escrita de 12 meses.**	DELL	USA	UN	2	UNIDAD	7.900.000	15.800.000

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

2	43211902-001	MONITORES LED DE 20" PULGADAS PARA SERVIDORES PANTALLA: WIDE SCREAM RESOLUCIÓN: 16:9 COLORES: 16.7 MILLONES ENTRADA: D-sud /DVI **Garantía escrita de 12 meses.**	ACER	CHINA	UN	2	UNIDAD	510.000	1.020.000
3	43211508-001	PCS DE ESCRITORIO PROCESADOR: 2,7 GHz MEMORIA: 4GB DISCO DURO: 500GB LECTOR DVDRW RED LAN /WIFI MONITOR LED DE 20" SUPRESOR **Garantía escrita de 12 meses.**	SATELLITE	CHINA	UN	25	UNIDAD	1.834.000	45.850.000
4	44101504-001	SCANNERS digital Flatbed Scanner Tipo: Cama Plana, alimentador automático de Documentos (ADF) CAPACIDAD DE ADF: Estándar, 50 hojas RESOLUCION: Hasta 2400 DPP CICLO DE TRABAJO RECOMENDADO: 500 páginas PROFUNDIDAD EN BITS: 48 Bits NIVELES DE ESCALA DE GRISES: 256. Conectividad: Hi- Speek USB 2.0 TWAIN: Versión 1,8 Dimensiones: (anch. x prof.x alt.)488x340x162mm Peso:5,73kg	HP	CHINA	UN	3	UNIDAD	1.744.000	5.232.000

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Patria

		Garantía escrita de 12 meses.							
5	39121004-019	UPS, 2KVA INTERACTIVA PARA SERVIDORES, Capacidad 2000 VA Batería: 12v9Ahx2. Voltaje 110/220V o solo 220V. Características: Autorreguladas, Micro controladas. Filtro de entrada (AVR) Regulador automático de voltaje.	KEHUA	USA	UN	4	UNIDAD	2.625.000	10.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**78.402.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 78.402.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos dos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones de las bases de la contratación y el Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es al 31 de diciembre de 2016 desde la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

Los Bienes deben ser prestados dentro de los plazos indicados en la Carta de Invitación Anexo C.

Los Bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes que no estén acorde a las especificaciones técnicas.

El Proveedor tendrá que reemplazar dichos Bienes, sin ningún costo para la Contratante inmediatamente.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, conjuntamente con la Dirección de Informática.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la cual se presentará al momento de la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y *tendrá una vigencia de hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo indicado en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el presente contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las bases de la presente contratación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso República del Paraguay al día 31 del mes de Mayo del año 2016.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por: _____ (en nombre de la Contratante.)

Firmado por: _____ (en nombre del Proveedor.)

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 5[illegible]